



Ayuntamiento de Benalmádena

Referencia:	2018/00000399B
Procedimiento:	BASES Y PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO
Interesado:	
Representante:	
Sección Administrativa de Personal	

LISTADO DEFINITIVO CON LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL POR EL SISTEMA SELECTIVO DE OPOSICIÓN LIBRE, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN Nº. 4661 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (PUBLICADO EN EL BOPMA Nº. 238 DE 15/12/2017).

Conforme consta en las actas de fecha 10 de diciembre de 2018, 4 de marzo de 2019 y 16 de mayo de 2019, del Tribunal calificador designado por resolución nº. 3734 de fecha 20 de junio de 2.018 para la convocatoria anteriormente mencionada, y habiendo transcurrido el plazo para alegaciones, resolviéndose las que se han planteado, tiene a bien:

PRIMERO: Exponer el **LISTADO DEFINITIVO** de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en cada uno de los ejercicios que se han realizado y el resultado final obtenido por la suma de ellos para proceder a su publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento, según lo establecido en el apartado 9. 1º de las Bases de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General.

D.N.I	NOMBRE	APELLIDOS	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	TOTAL
****4315D	ALEJANDRO	KRUJA MUÑOZ	7,606	8,25	8,55	24,406
****1687F	MARÍA DEL MAR	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	5,773	8,6	6,25	20,623
****9794B	FERNANDO JESÚS	HERNÁNDEZ RUIZ	5,375	7,3	5,3375	18,0125
****3375Z	NOELIA	MUÑOZ MOLINA	7,47	5,1	5,1625	17,7325
****7847B	HUGO	MORO DELGADO	5,436	6,625	5	17,061
****7256A	JOSÉ MARCOS	RANDO SERRANO	5,478	5	5	15,478

SEGUNDO: Asimismo, y conforme lo establecido en el apartado 9. 1º de las Bases de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, se propone por el Tribunal calificador el nombramiento del aspirante D. Alejandro Kruja Muñoz, con DNI****4315D.

TERCERO: Por último y de acuerdo a lo recogido en el apartado 10º de las Bases de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General “se confeccionará una Bolsa de Trabajo para ocupar plazas de igual categoría a la convocada o para realizar funciones



Ayuntamiento de Benalmádena

similares, cuando se diera alguno de los supuestos del artículo 10 del T.R.E.B.E.P., para nombramiento de funcionario interino, que estará integrada por los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios de la fase de oposición”, quedando como sigue a continuación:

D.N.I	NOMBRE	APELLIDOS	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	TOTAL
****1687F	MARÍA DEL MAR	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	5,773	8,6	6,25	20,623
****9794B	FERNANDO JESÚS	HERNÁNDEZ RUIZ	5,375	7,3	5,3375	18,0125
****3375Z	NOELIA	MUÑOZ MOLINA	7,47	5,1	5,1625	17,7325
****7847B	HUGO	MORO DELGADO	5,436	6,625	5	17,061
****7256A	JOSÉ MARCOS	RANDO SERRANO	5,478	5	5	15,478

Contra las presentes calificaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que dictó el acto o ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.